



Boletín de Noticias

EDITORIAL

Estimados/as amigos/as:

Como lo hemos hecho anteriormente, tenemos el agrado de comunicarnos con ustedes para compartir algunas informaciones que estimamos son relevantes para el fortalecimiento de nuestro vínculo y canales de comunicación interinstitucional.

En primer lugar, queremos comunicar que estamos trabajando para la realización de la próxima Asamblea Nacional de Derechos Humanos. Como establece la Ley N° 18.446, este año debemos convocar a una sesión extraordinaria de la INDDHH. Estamos analizando los aspectos logísticos y organizativos para que esta instancia fundamental para el funcionamiento de la INDDHH se realice este año en la Ciudad de Florida, el día 6 de junio de 2014. Comunicaremos detalles de agenda y logística en los próximos días.

En segundo lugar, contarles que está próximo el inicio de las tareas de remodelación de nuestra futura sede, ubicada en Montevideo, en las calles Bvar. Artigas y Palmar. Como es de público conocimiento, en dicho edificio funcionó un centro de detención clandestino. Es interés de este Consejo Directivo realizar una amplia consulta con todas las organizaciones de la sociedad civil para definir un proyecto de memorial en un área de esta casa, en recuerdo a todas las víctimas de violaciones a derechos humanos en nuestro país. De acuerdo a lo que los técnicos nos han informado, la fecha tentativa para el final de los trabajos mínimos que permitan ocupar el edificio, sería a finales de 2015. Consideramos este es un paso muy importante para concretar nuestro compromiso para que, finalmente, la casa de los Derechos Humanos sea la de todos y todas quienes han trabajado y trabajan por esta causa.

También nos es muy grato informarles que ya está activo nuestro sitio web: www.inddhh.gub.uy. Este sitio es una herramienta esencial para nuestra comunicación recíproca, así como con otros actores e instituciones de la vida nacional y la población en general.

Allí encontrarán toda la información sobre nuestro funcionamiento, las actividades realizadas, las declaraciones y recomendaciones emitidas, los diversos informes y el trabajo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (MNP), entre otras noticias y materiales a disposición.

La página también permite enviar denuncias on line desde todo el país, aportando a la accesibilidad de toda la ciudadanía y a la descentralización de la gestión institucional.

Consejo Directivo
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



Próximo llamado a Funcionarios

En las próximas semanas estaremos acordando los últimos detalles para el realizar el próximo llamado a funcionarios/as públicos, con preferencia especializados en derechos humanos, que integrarán el equipo técnico y administrativo de la institución.

Próxima presentación del Informe Anual 2013

También recordamos que antes del 30 de abril debemos presentar nuestro Informe Anual correspondiente al año 2013 ante la Asamblea General del Poder Legislativo.

El informe será enviado oportunamente, así como la convocatoria e invitaciones para participar en la sesión especial de la Asamblea General en la que será presentado.

DE INTERÉS

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo presentó un informe ante la Comisión de Población y Desarrollo Social de la Cámara de Representantes sobre la situación del Sistema Penal Adolescente (SIRPA).

Días pasados la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo presentó un informe ante la Comisión de Población y Desarrollo Social de la Cámara de Representantes sobre la situación del Sistema Penal Adolescente (SIRPA). El informe completo está disponible en: <http://inddhh.gub.uy/wp-content/uploads/2014/04/13-Informe-presentado-en-Comisi%C3%B3n-de-Poblaci%C3%B3n-y-Desarrollo-Social.pdf>

El informe reconoce los avances del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) y señala aquellas situaciones que, a criterio de la INDDHH, deben resolverse de inmediato, como es el caso específico de las denuncias recibidas respecto al centro SER de la Colonia Berro.

Los informes presentados por la institución ante el Parlamento, fueron puestos en conocimiento de las autoridades del SIRPA, con anterioridad y contienen datos e información que ha sido debidamente verificada, procesada y analizada por el Mecanismo Nacional de Prevención.

Nuestro sitio Web: www.inddhh.gub.uy



Declaración de la INDDHH ante observaciones de la Suprema Corte de Justicia

Se recibió, a través del Presidente de la Asamblea General, una comunicación de la Suprema Corte de Justicia expresando discrepancias sobre algunos procedimientos seguidos por la Institución.

Dada la repercusión pública de la referida comunicación, la INDDHH envió una nota a la SCJ y al mismo tiempo emitió una declaración aclaratoria ante la opinión pública. Está disponible en: <http://inddhh.gub.uy/wp-content/uploads/2014/03/Declaración-de-la-INDDHH-ante-las-observaciones-de-la-Suprema-Corte-de-Justicia-20.3.2014.pdf>

Como señala la declaración de marras, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo actuó dentro del mandato que le otorgó la Ley N° 18.446 y las directrices contenidas en los Principios de París, adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, las que le otorgan autonomía para el desempeño de sus cometidos y funciones.